

Expresidente Correa califica inoportuna consulta popular en Ecuador



Daniel Noboa

Quito, 3 ene (RHC) El expresidente de Ecuador Rafael Correa calificó hoy en una entrevista ofrecida a la emisora Radio Pichincha, de inoportuna la consulta popular propuesta por el actual mandatario del país andino, Daniel Noboa.

Correa denunció que el 80% de la reforma es puro populismo penal, que en cambio se pueden aprobar a través de leyes analizadas en la Asamblea nacional, dijo.

Son cosas de si o si para darse un baño de popularidad, pero eso cuesta 60 millones de dólares, cuando todos los esfuerzos del país deberían ser para la seguridad del país y reactivar la economía, denunció el

exgobernante en el medio de prensa local.

Este miércoles circula en redes sociales y en la prensa nacional un documento con los cuestionamientos que podrían estar incluidos en la consulta popular y que al parecer fueron enviados la víspera a revisión de la Corte Constitucional (CC).

En este sentido, Correa alertó que una de las preguntas que circulan en redes sociales hoy tiene relación con la reactivación de casinos, salas de juego, casas de apuestas o negocios dedicados a la realización de juegos de azar.

Si hay algo que atrae el crimen organizado es el lavado de dinero, y donde más se lava dinero es en los casinos. Son preguntas tremendamente peligrosas cuando el principal problema del país es la violencia, manifestó.

Este miércoles Noboa se dirigirá a la nación con un mensaje en cadena nacional para socializar las preguntas que propone someter a consulta popular.

Desde la Secretaría de Comunicación de la Presidencia indicaron que esperan que la CC avoque conocimiento de manera oficial para compartir el contenido de la propuesta mediante una cadena nacional del mandatario.

Según el listado de 11 interrogantes que anticiparon medios locales, la consulta busca, en esencia, la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia, pide endurecer las penas para criminales, e impulsa los casinos o salas de juego como actividad económica.

Una vez que la Corte confirme haber recibido el temario, tendrá un plazo de 20 días para pronunciarse. En caso de no hacerlo se entenderá que el dictamen es favorable y el Consejo Nacional Electoral deberá organizar el proceso electoral.

Llamar a las urnas a los ecuatorianos durante sus primeros 100 días de Gobierno fue una de las promesas de campaña de Noboa. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/343519-expresidente-correa-califica-inoportuna-consulta-popular-en-ecuador>



Radio Habana Cuba